

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de Diciembre del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000224-2021-GRH/ONPE

VISTO: El Memorando N° 000774-2021-JN/ONPE de la Jefatura Nacional (e); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 000203-2020-GCPH/ONPE, se encargó a la servidora Marita Ingrid Escobar Alegría, Jefa de Área de Capacitación Electoral, en adición a sus funciones, el puesto del despacho de la Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral, a partir del 01 de enero de 2021, hasta la designación de su titular;

Que, mediante el documento de visto, la Jefatura Nacional (e), solicita el encargo del despacho de la Subgerencia de Capacitación y Formación Electoral de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, por el período presupuestal del año 2022, a quien se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

Que, en tal sentido, corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo del despacho antes mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

Con el visado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Dar por concluido, al 31 de diciembre de 2021, el encargo, dispuesto en la Resolución Gerencial N° 000203-2020-GCPH/ONPE.

Artículo Segundo. - Encargar al servidor Rafael Alejandro Arias Valverde, con retención a su cargo, el despacho de la Subgerencia de Capacitación y Formación Electoral de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, por el período presupuestal del año 2022, por las razones antes expuestas.

Artículo Tercero. - Poner en conocimiento de la Secretaría General, de la servidora Marita Ingrid Escobar Alegría, de la persona mencionada en el párrafo anterior y, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.



Artículo Cuarto. - Hacer de conocimiento de la servidora Marita Ingrid Escobar Alegría, que se encuentra obligada a efectuar la entrega del cargo correspondiente, el informe del estado de situación de las labores asignadas y la entrega de los bienes patrimoniales asignados y recibidos para el desempeño de sus funciones

Artículo Quinto. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.

